

25

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019-00232  
DEMANDANTES. BANCO DE BOGOTÁ  
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO PINILLA SALINAS

Con relación a la solicitud de ordenar que por secretaria se elabore la liquidación de costas, se ordena estar a lo ordenado en providencia fechada siete (07) de febrero de dos mil veinte (2020), mediante la cual se aprobó la mentada liquidación.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ  
JUEZ

B.C.S.C.